



Términos y condiciones de la promoción de descuento:

“Campaña 35% off”



1. Organizadores.

La participación directa o indirecta en la acción comercial denominada “CAMPAÑA SMG OFF” (en adelante, la “Promoción”) se registrará por las disposiciones descriptas en los siguientes Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos”) y es organizada conjuntamente por SMG COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CUIT 30-50003196-0 (en adelante, “SMG”) con domicilio en Avenida Corrientes 1865, Planta Baja, de esta ciudad y BANCO DESERVICIOS FINANCIEROS S.A., CUIT 30-69726589-5, con domicilio en Beruti 2915 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “Banco”) y junto con SMG (en adelante, los “Organizadores”). Esta Promoción se desarrollará exclusivamente en la República Argentina, en un todo de acuerdo con las disposiciones de los presentes Términos, los cuales estarán disponibles y podrán consultarse en:

<https://www.bancodeserviciosfinancieros.com.ar/promociones-carrefour/>

2. Vigencia.

La Promoción tendrá vigencia desde el 10/06/2025 hasta las 23.59 horas del día 30/09/2025 (en adelante el “Plazo”). El Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad.

3. Beneficiarios.

Podrán acceder a esta Promoción aquellas personas físicas mayores de 18 años de edad (en adelante, los “Beneficiarios”) que sean usuarios y/o clientes de BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Quedan excluidos de la Promoción, y, por lo tanto, no se beneficiarán con la misma, aquellos clientes que hayan contratado una Póliza Automotor emitida por SMG con anterioridad a la fecha de inicio del Plazo de la Promoción. Tampoco accederán al Beneficio quienes hayan contratado una póliza Automotor emitida por SMG y la hubieran dado de baja dentro de los 30 (treinta) días contados desde el inicio del Plazo de la Promoción.

4. Mecanismo de la Promoción.

Podrán acceder al Beneficio de la presente Promoción aquellas personas mayores de 18 años que, durante el Plazo:

I. Leer atentamente los Términos y aceptarlos;

II. Contraten de forma online ingresando al sitio web de propiedad de SMG:

<https://www.swissmedical.com.ar/virtualhosts/swissmedicalseguros/landings/carrefour/> para los siguientes planes de Seguros para Automotores comercializados por SMG:

III. Aplica a Nuevo negocio, producto Autos y Pick up. Plan Normal y Alta Gama. Cobertura TR (franquicia variable) y TC4. Uso Particular

IV. Para los ramos “Automotor” el descuento de hasta el 35% sobre el valor de la prima se hará efectivo automáticamente (Cuota /premio menos tasa Superintendencia de Seguros de la Nación - SSN).

V. Para los ramos “Motos” el descuento de hasta el 25% sobre el valor de la prima se hará efectivo automáticamente (Cuota /premio menos tasa Superintendencia de Seguros de la Nación - SSN).

VI. Para el ramo Combinado Familiar, el descuento del 35% sobre el valor de la prima se hará efectivo automáticamente (cuota/premio menos tasa Superintendencia de Seguros de la Nación -SSN).

5. Beneficio y acreditación.

El Beneficio de la presente Promoción consiste en un descuento de hasta el 35% sobre la prima (cuota/premio menos tasa SSN) del Seguro. El Beneficio no es transferible, acumulable, ni combinable, canjeable por dinero o compatible con otras promociones. Se encuentra disponible única, exclusiva y excluyentemente para pólizas de Seguro Automotor nuevas, solicitadas y emitidas desde el 10/06/2025 al 30/09/2025 debiendo cumplir la condición necesaria e indispensable de ser altas nuevas.

6. Responsabilidad.

Los Organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión de la acreditación del Beneficio y/o utilización de éste.

7. Suspensión y/o cancelación.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, los Organizadores podrán suspender definitivamente o transitoriamente la Promoción, como así también introducir las modificaciones pertinentes, siempre conforme a derecho. A tales efectos notificarán, con la mayor antelación posible, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

8. Tratamiento Datos Personales.

La participación en la Promoción implica la prestación del consentimiento previo, expreso e informado del Beneficiario a los Organizadores para la recolección de sus datos personales en las bases de datos de los Organizadores debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, con fines publicitarios y de marketing en general, así como también su procesamiento. Los Organizadores se compromete a no ceder la base de datos a terceros sin autorización del Participante. Los Organizadores sólo utilizará los datos de acuerdo a la finalidad para los que han sido recolectados y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los Organizadores recolectará únicamente aquella información que sea proporcionada directamente por los Participantes. (ii) Los Participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasibles a los Participantes, a exclusivo criterio de los Organizadores, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal motivo. (iii) El Beneficiario podrá ejercer su derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita por intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. (Disposición 10/2008, artículos 1° y 2°, B.O. 18/09/2008). Los Participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasibles a los Participantes, a exclusivo criterio de los Organizadores, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal motivo. (iv) El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información (Artículo 27 inciso/párrafo 3° de la Ley 25.236 y del Decreto 1558/2011.).

9. Ley Aplicable y jurisdicción competente.

Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Beneficiario.

10. Domicilios.

Para todos los efectos emergentes de la Promoción, los Organizadores constituyen domicilio conforme lo indicado en el Punto 1, y los Beneficiarios en los domicilios consignados en la Póliza del Seguro Automotor contratado, según corresponda. En dichos domicilios serán válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que las partes se dirijan y los mismos subsistirán mientras no sean modificados y la modificación sea comunicada a la otra parte por medio fehaciente.

11. Servicio de Atención al Asegurado.

SMG dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

12. Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor.

Para consultas y/o denuncias ingrese a: <https://www.buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor> (sólo ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Fuera del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, para contactar a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo ingresar aquí: <https://autogestion.produccion.gob.ar/consumidores>, o llamar al teléfono 0-800-666-1518, o personalmente en Av. Julio A. Roca 651 (1322), piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.